



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

SUBSANACIÓN DE SOLICITUD PROGRAMA RECARGA ENERGÍA

Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de la actividad económica de autónomos y empresas de la Ciudad de Cádiz ante el incremento del coste de la energía, aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IFEF de fecha 23 de febrero de 2023, al punto 3º del orden del día y modificadas en sesión de 24 de marzo de 2023, al punto 3º del orden del día.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
NÚMERO DE EXPEDIENTE: <input type="text"/>		
1- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE		
1-1 DATOS DE LA PERSONA/ ENTIDAD SOLICITANTE		
Personas Físicas:		
Nombre <input type="text"/>	Apellidos <input type="text"/>	DNI/NIE: <input type="text"/>
Personas Jurídicas : Denominación de la entidad <input type="text"/>		NIF: <input type="text"/>
Apellidos y Nombre de la persona representante, en caso de personas jurídicas		
Nombre <input type="text"/>	Apellidos <input type="text"/>	DNI/NIE: <input type="text"/>
Dirección del centro de trabajo dónde desarrolla la actividad y para el que solicita la ayuda <input type="text"/>		
1-2 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD		
FECHA DE ALTA CENSAL: (dd/mm/aa) <input type="text"/>	Indique el epígrafe en el que está de alta en el IAE EMPRESARIAL: <input type="text"/>	
	Indique el epígrafe en el que está de alta en el IAE PROFESIONAL: <input type="text"/>	
1-3 Dirección a efectos de NOTIFICACIONES		
Dirección <input type="text"/>		
Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	C.Postal <input type="text"/>
Teléfono <input type="text"/>	Móvil <input type="text"/>	Correo Electrónico a efectos de notificaciones <input type="text"/>
2- EMPRESA SUMINISTRADORA E IMPORTE TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES		
Indique lo que proceda:		
<input type="checkbox"/> Empresa Suministradora: Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A		
<input type="checkbox"/> OTRA: indíquela: <input type="text"/>		
IMPORTE GASTOS SUBVENCIONABLES: (EXCLUIDO IVA Y RESTO DE IMPUESTOS Y TASAS RELACIONADAS) <input type="text"/>		
<small>* El importe total de los gastos soportados ha de ascender a la cantidad de 1.500 € en el supuesto de desarrollar Actividad incluida en el Anexo I(Bases Reguladora) y a 3.000 € si se incluye en el Anexo II (Bases Reguladoras, en caso de ser igual o superior a 1.500 € no alcanzando los 3.000 € Actividad Anexo II, el importe de la ayuda ascenderá a 1.500 €)</small>		



3- EN EL SUPUESTO DE TENER CONTRATADO EL SUMINISTRO ELÉCTRICO CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.

CONSENTIMIENTO CESIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, declara haber sido informado y **da su consentimiento expreso** para que la Comercializadora Eléctrica de Cádiz con NIF A11507357, en su condición de distribuidora de energía eléctrica en el término municipal de Cádiz:

- Los siguientes datos personales de consumo eléctrico: **N.º de contrato** , **Titular** , sean cedidos al Instituto de Fomento, Empleo y Formación con la finalidad de comprobar el consumo y pago de las facturas correspondientes a los suministros del periodo 01/01/2022 a 31/12/2022, facilitando la tramitación del expediente, **lo que le eximirá de tener que aportar las facturas y justificantes de pago de las mismas.**
- **Que en cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, sin coste alguno, mediante petición escrita a la dirección de correo electrónico: protecciondatos@electricadecadiz.es**

4- IMPORTE AYUDA SOLICITADA

1.500 €

3.000 €

5- DOCUMENTACIÓN / CONSENTIMIENTO EXPRESO

5.1 Documentación necesaria de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de las bases reguladoras. NO habrá de aportar los documentos que se relacionan si se otorga **consentimiento expreso al IFEF**, marcando las casillas correspondientes.

Autorizo al IFEF a que obtenga la información indicada en los artículos 10 y 22 de las bases reguladoras ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se relaciona.

En caso contrario, el solicitante debe aportar la siguiente documentación:

- **DNI/NIE del solicitante**, de los promotores en caso de Sociedades civiles, Comunidades de bienes o NIF de la persona jurídica solicitante, en su caso.
- **Certificado de situación en el censo de actividades económicas**, a la fecha de la presentación de la solicitud emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que indique la actividad económica que desarrolla la empresa, con su fecha de alta, el domicilio fiscal e indicación de la dirección del local en el que se desarrolla la actividad.

Autorizo al IFEF a que obtenga la información indicada en el artículo 10 de las bases reguladoras ante la Tesorería General de la Seguridad Social, que se relaciona.

En caso contrario, el solicitante debe aportar la siguiente documentación:

- **Vida laboral** a la fecha de la solicitud del solicitante emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Informe plantilla media de trabajadores** en situación de alta del periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.
- **Informe de Vida laboral de código cuenta de cotización** a la fecha de solicitud.

5.2 Documentos que debe aportar por no poder ser recabados por el IFEF

- Certificado emitido por la mutua correspondiente que justifique el alta y su mantenimiento desde el 01/01/2022 y la fecha de presentación de la solicitud, en el supuesto de estar dado de alta en una mutualidad alternativa al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- Facturas y justificantes bancarios del pago de los suministros de electricidad y/o gas correspondientes incluidos en el importe consignado en el apartado 2 de este formulario, excepto si da consentimiento de cesión de datos personales en el supuesto de tener contratado los suministros con la empresa Comercializadora Eléctrica de Cádiz (punto 3 de este formulario).

6- DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona solicitante:

- Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria.
- No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria a las que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de subvenciones.
- No se encuentra incurso en causa de exclusión.

Marque lo que proceda:

- Que la persona/entidad solicitante **No** ha solicitado ni obtenido ninguna otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales
- Que la persona/entidad solicitante **Ha** solicitado y/u obtenido otra/s subvención/es, ayuda/s, ingreso/s o recurso/s para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales

Fecha/Año (dd/mm/aa)	Organismo Concedente	Solicitada/obtenida	Importe (€)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- Me comprometo a mantener la actividad el menos hasta los tres meses posteriores a la publicación de la convocatoria.
- Son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, conociendo el contenido de las Bases Reguladoras de la Convocatoria, comprometiéndose a cumplir las obligaciones exigidas.



7 – CONSENTIMIENTO EXPRESO/DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre)

- AUTORIZO** al IFEF a que realice la comprobación de que me encuentro al corriente de obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de no ser deudor del Ayuntamiento de Cádiz, y de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social
- ME OPONGO** a la consulta del cumplimiento de obligaciones tributarias, frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Cádiz
- Y APORTO dichos CERTIFICADOS:**
- Certificado de estar al corriente a los efectos de obtener subvenciones emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Certificado de estar al corriente a los efectos de obtener subvenciones emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social
 - Certificado de NO DEUDOR emitido por la Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Cádiz.

8- SOLICITUD, FECHA Y FIRMA

Solicita la concesión de una ayuda por el importe indicado en el apartado 4 de esta solicitud.

A fecha de la firma electrónica

LA PERSONA / ENTIDAD SOLICITANTE/REPRESENTANTE EN SU CASO

Fdo.: Firma electrónica

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones de estar al corriente a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de las bases reguladoras.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal son tratados, en calidad de responsable, por el Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEFE) del Ayuntamiento de Cádiz. La finalidad del tratamiento es la gestión de las solicitudes de subvención para el mantenimiento de la actividad económica de autónomos y empresas de la ciudad de Cádiz ante el incremento del coste de la energía (verificación requisitos para ser beneficiario; concesión de la ayuda económica; justificación). Los datos personales de los solicitantes objeto de tratamiento son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del IFEF en la gestión y concesión de ayuda o subvención pública, y que rigen las bases reguladoras (entre otras, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley (Ayuntamiento de Cádiz, Cámara de Cuentas de Andalucía, Órganos jurisdiccionales). El IFEF, en caso de que no se haya opuesto expresamente, podrá consultar datos acerca del solicitante en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, y empresa pública Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A., en su caso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. No obstante, los datos podrán ser tratados, posteriormente, con fines estadísticos, de investigación o de archivo histórico. Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en su caso, limitación del tratamiento, presentando escrito ante el IFEF Av. Cuesta de las Calesas, 39, 11006 Cádiz o a través de correo electrónico a la dirección promocion.fomento@ifef.es. En caso de que entender vulnerado el derecho a la protección de datos, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (delegadodeprotecciondedatos@cadiz.es) o, en su caso, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).